GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

DE

RESIDENTE

Α

Nº Interno: 6567145

OTORGA VISACIÓN DE OTORGA VISACIÓN DE OTORGA VISACIÓN DE OTORGA VISACIÓN DE OTORGA QUE INDICA OTORGA VISACIÓN DE OTORGA QUE INDICA OTORGA DE OTORGA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 128728

Santiago, 21 de Junio de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 578.330 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, por 1 año, en la condición de TITULAR a Diana Carolina TAMAYO VALLEJOS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DELIA

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sècción Visas

RSD/PVS/VGL/cepf [301]21/06/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo